



BASES SORTEO “HOTEL AJ EN AGOSTO”

Comunidad Propietarios C.C. Vega Plaza de Molina de Segura (en adelante “CC Vega Plaza” o el “Organizador”) con C.I.F. H-73347692 y domicilio social en Avda. Granada, s/n 13 bajo – 30500 Molina de Segura, Murcia (España), organiza un Sorteo Promocional de ámbito nacional denominado “Sorteo Hotel AJ por San Valentín” (en adelante el “Sorteo”) consistente en premiar a UN (1) ganador/a con DOS (2) noches (consecutivas) de hotel + media pensión incluida para 2 personas en el nuevo Hotel AJ Gran Alacant con fecha tope para gastarla hasta el jueves 31 de marzo de 2022 .

BASES DE LA PROMOCIÓN

Promoción válida desde el viernes 11/02/2022 al lunes 28/02/2022 desde el momento de la publicación del post en las redes sociales oficiales del Centro Comercial Vega Plaza.

Si por causas de fuerza mayor o ajenas al control del CENTRO COMERCIAL fuera preciso aplazar o modificar la duración de la acción, o anular o repetir la misma, este hecho se notificaría a los participantes por el mismo medio por el cual se publican estas Bases.

La participación en el presente Sorteo implica la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones incluidos en las presentes bases legales. La no aceptación de estas bases, conllevará la exclusión del participante y, como consecuencia, la pérdida del premio. Las bases de este Sorteo están a disposición de cualquier interesado/a en el Punto de Atención al Cliente del Centro Comercial Vega Plaza, así como en nuestra página web www.centrocomercialvegaplaza.com.

El Sorteo está dirigido a personas mayores de 18 años con cuenta real en la red social participante, que cumplan los requisitos de participación.

1. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Todas aquellas personas que quieran participar en el presente Sorteo, deberán seguir estos pasos en Instagram:

- 1.- Sube una foto en nuestro Photocall de San Valentín (situado en la entrada principal) con el hashtag #sanvalentinvegaplaza y etiquétanos
- 2.- Sigue la cuenta de @ccvegaplaza
- 3.- Menciona en comentarios quien quieres que sea tu acompañante

Además, si compartes el post en tus Stories de Instagram, conseguirás una participación extra.



2. PREMIO

El Premio de este Sorteo consiste en DOS (2) noches consecutivas + media pensión incluida en el Hotel de 4 estrellas AJ de Gran Alacant para dos personas. Las noches podrán ser elegidas por la persona ganadora siempre bajo petición y sujeto a disponibilidad por parte del Hotel AJ, y dentro de la fecha límite: jueves 31 de marzo de 2022.

- En ningún momento el premio podrá ser canjeado por dinero en efectivo.
- Las noches de hotel deben ser consecutivas obligatoriamente y deben realizarse antes del jueves 31 de marzo de 2022.
- Aconsejamos reservar con la mayor antelación posible, ya que las fechas son bajo petición y sujeto a disponibilidad por parte del Hotel.
- El Sorteo está limitado a un premio por participante ganador y domicilio.
- Si la persona ganadora no contactase en el plazo de dos (2) días naturales desde la comunicación del ganador/a, se entenderá a todos los efectos que ésta renuncia al Premio, y se designará el premio al siguiente participante ganador/a en reserva.

3. CELEBRACIÓN DEL SORTEO

El Sorteo se cerrará el lunes 28 de febrero de 2022. El mismo lunes, se realizará un sorteo aleatorio con una herramienta programática entre todos los comentarios. La aplicación resolverá 1 ganador/a y 1 suplente.

El/La ganador/a será publicado en Instagram Stories y en el mismo post del Sorteo del Centro Comercial Vega Plaza el mismo lunes 28 de febrero. Deberá contactar con nosotros de forma privada para facilitarnos sus datos básicos. Si el/la ganador/a no responde en un plazo de 48h, automáticamente se procederá a contactar con el primer suplente y así sucesivamente.



4. ENTREGA DE LOS PREMIOS

La persona ganadora tendrá que contactar de forma privada con el Centro Comercial Vega Plaza y éste, le explicará los pasos a seguir para disfrutar de su premio. Pondremos en contacto al ganador/a con el propio Hotel AJ para que puedan realizar su reserva y confirmar datos.

Es requisito indispensable de participación que la persona ganadora pueda desplazarse físicamente hasta el Centro Comercial Vega Plaza para recoger su bono.

Una vez confirmadas la persona ganadora por el personal de gestión de las redes sociales de Vega Plaza, podrán conseguir su premio acreditándose como ganadores con DNI y enseñando el mensaje directo en el punto de atención al cliente del centro comercial en el horario indicado.

5. PARTICIPACIÓN

La participación en este Sorteo implica la aceptación sin reservas de estas bases y las decisiones del Centro comercial en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente Sorteo.

6. CESIÓN DEL PREMIO

El premio del presente Sorteo, en ningún caso podrán ser objeto de alteración o compensación económica a petición del ganador.

7. VERACIDAD DE LOS DATOS

Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. En caso de que éstos fueran falsos, el premio que le hubiera correspondido será atribuido al Centro Comercial.

8. RECLAMACIONES

El período de reclamación sobre el resultado del Sorteo finalizará transcurridas cuarenta y dos (42) horas naturales desde la fecha del Sorteo. De conformidad con lo previsto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (en adelante, LOPD), el beneficiario autoriza a Centro Comercial Vega Plaza a publicar y utilizar su nombre y apellidos, así como su imagen personal, en cualquier actividad promocional de la acción en la que haya participado, sin que ello le confiera derecho de



remuneración o beneficio alguno (con excepción del premio adjudicado). Siendo dicha autorización condición necesaria para la recepción y adjudicación del premio y/o beneficio obtenido. Este consentimiento podrá ser revocado en cualquier momento, dirigiéndose por escrito a la dirección del Responsable, cesando en este tratamiento en un plazo máximo de diez días. Centro Comercial Vega Plaza no asume ninguna responsabilidad en relación a la autenticidad de los datos proporcionados por los beneficiarios y éstos serán los únicos responsables de la veracidad de los datos suministrados. En este sentido, el beneficiario quedará automáticamente excluido de la promoción si facilita datos que no se correspondan con su persona. Podrá ejercer los derechos de acceso, cancelación, oposición o rectificación personalmente en la gerencia del centro o mediante comunicación escrita, acompañada de copia de su documento nacional de identidad, dirigida a la dirección de correo electrónico contactar@centrocomercialvegaplaza.com o a nuestra dirección postal sita en Centro Comercial Vega Plaza, Avda. Granada, s/n. Molina de Segura, 30500 (Murcia). Si tiene cualquier duda sobre la forma de ejercer estos derechos puede dirigirse a nuestro correo contactar@centrocomercialvegaplaza.com.

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases y podrán ser consultadas en la página de Facebook: <https://www.facebook.com/VegaPlaza/>, la página web www.centrocomercialvegaplaza.com o podrá hacerlo en el punto de información del propio centro.